

Aprueban diputados permisos laborales para padres de hijos con enfermedades terminales
Por unanimidad y con 407 votos, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas a las leyes del IMSS, del ISSSTE y a la Ley Federal del Trabajo que garantizan permisos laborales a madres y padres de hijas e hijos de hasta 16 años diagnosticados con una enfermedad terminal.